

Inlora. Vienna. eee. de noviembre de 1511. Noxi. vij. Cas

Este dia se juntaron a consejo. En el qual se acordó que se diese a los muy  
M<sup>tes</sup> señores. lora. de asauer de M<sup>tes</sup> señores licençia de maldior de yruita  
al feres mayor. alcaide mayor de la d<sup>ha</sup> ciudad. e alonso de ayue por  
martin leonez diego maseo de que para sus pances con martin ambina.

Los d<sup>hos</sup> señores lora dixerón. que de diez que se tuero de casta yena  
Para elposito de esta ciudad. a la camara de a de donde es de  
positario. Juan quinonero se mandaron de q<sup>ta</sup> se en Espan  
cientos treinta e dos fanegas de trigo die e once de pan co bido.  
Por otro manera deis. las quales de casta yena no se vendid  
Porque es v<sup>o</sup> de esta ciudad. Proven de pan maldior e  
agora por auerse que brado de la cequia de los molinos  
e manera que no pueden molar y es esta ciudad  
e faltan pan. la qual es buena o asion. Para que se vendan e  
dichas. cientos treinta e dos fanegas de trigo. Por tanto mandaron  
que se de Juan quinonero. sea en el maldior de los d<sup>hos</sup> señores  
Las quales de casta yena de diez e once de pan co bido.  
una una Para que se de a lo que sale. de cada fanega. y acuda con  
lo que fuere a los señores. alonso de leuaponce y luis ponce de con  
rejidores las quales. que paron nombradas. Poco misarios para  
que provean lo que con venga. e intener necesidad de  
comunicarlo con esta ciudad. maldior de yruita. martin  
leonez. andree perez morre. ante mi que se p<sup>er</sup> giner

Inlora. A dos de noviembre de 1511. Noxi. vij. años

Este dia se juntaron a consejo. En la sala de ayuntamiento  
de la ciudad. Para elposito que de yruita y rax clarado siendo maldior  
Por el feres mayor. Los muy M<sup>tes</sup> señores lora de asauer  
de M<sup>tes</sup> señores licençia de maldior de yruita alcaide mayor de esta  
ciudad y los señores. licençia de maldior de yruita al feres mayor.

